



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 244, fecha: lunes, 27 de Diciembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CUBILLO DE UCEDA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA LA ENTIDAD 2022

3849

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2022, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

GASTOS

Capítulo	Denominación	EUROS
1	Gastos del Personal	75.150,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	78.900,00
3	Gastos financieros	200,00
4	Transferencias corrientes	18.850,00
6	Inversiones reales	30.300,00
	TOTAL GASTOS	203.400,00

INGRESOS



Capítulo	Denominación	EUROS
1	Impuestos directos	105.069,00
2	Impuestos indirectos	3.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	37.831,00
4	Transferencias corrientes	30.000,00
5	Ingresos patrimoniales	7.500,00
7	Transferencia de capital	20.000,00
	TOTAL INGRESOS	203.400,00

Asimismo ha quedado aprobada definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral:

PERSONAL FUNCIONARIO.

Nº de orden 1. Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.

Nº de puestos: 1.

Nivel de complemento de destino: 27

Titulación académica: Licenciatura Derecho.

Formación específica: Licenciatura Derecho.

Provisión: En propiedad.

Observaciones: En agrupación con Valdenuño Fernández y Valdepeñas De la Sierra.

PERSONAL LABORAL

Nº de orden 2. Denominación de la plaza: Operario de Servicios Múltiples.

Nº de puestos: 1.

Provisión: Contrato laboral.

Titulación académica: Estudios primarios.

Nº de orden 3. Denominación de la plaza: Peón servicios Múltiples (Plan extraordinario de Empleo).

Nº de puestos: 1.

Provisión: Contrato laboral.

Titulación académica: Estudios primarios.



Puesto condicionado a la aprobación del Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM.

Nº de orden 4. Denominación de la plaza: Auxiliar Ayuda domicilio

Nº de puestos: 1.

Provisión: Contrato laboral.

Titulación académica: Estudios primarios.

Puesto condicionado a la aprobación al Convenio de Ayuda a Domicilio de la Consejería de Bienestar Social

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En El Cubillo de Uceda a 27 de diciembre de 2021, El Alcalde, D. Teodoro Serrano
Nuñez